

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



POLÍTICA AMBIENTAL



Res. N° 772-2019-R del 5Ago2019

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. COMPROMISO AMBIENTAL	3
2.1. FUNDAMENTOS	3
2.2. DECLARATORIA DE LA POLÍTICA AMBIENTAL	4
2.3. AMBITOS DE DESARROLLO DE LA POLITICA AMBIENTA	5
III. GLOSARIO DE TERMINOS	6
IV. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE LA POLITICA AMBIENTAL.....	10

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Callao (UNAC), en su Estatuto se define como una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional, así como formadora de líderes críticos y autocríticos, globalmente competitivos y autosuficientes, con iniciativa emprendedora, ética y conciencia ambiental, para contribuir al desarrollo humano, económico, social e independiente de nuestra Patria.

En coherencia con su definición, la UNAC, declara como uno de sus principios el fomento de la cultura ecológica y ambiental en el marco del desarrollo sostenible y del cambio climático. Así mismo uno de sus fines es: La preservación y el uso racional de los recursos naturales, el medio ambiente y el sistema ecológico institucional, local, regional, nacional y mundial, a fin de alcanzar una cultura ecológica y ambiental dentro del marco del desarrollo sostenible y adecuación para el cambio climático.

La UNAC como parte del Estado Peruano y respetuosa de las normas que de él se emanan asume el compromiso y obligación moral de aplicarlas a través de planes y programas que forman parte de la política ambiental de nuestra universidad.

Nuestra política ambiental está orientada para desarrollarse en los ámbitos de formación académica, investigación, proyección social y extensión universitaria y gestión administrativa. Las acciones se planifican y se ejecutan a través de actividades coordinadas y controladas.

COMPROMISO AMBIENTAL

2.1. FUNDAMENTOS

Nuestro compromiso con el ambiente se fundamenta en las leyes, normas y diversas medidas de ecoeficiencia emitidas por el Estado, las cuales se detallan a continuación:

- 2.1.1. Constitución Política del Perú. En el artículo 2° numeral 22, hace referencia al derecho de las personas a vivir en paz, al descanso y a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida. Luego, en el artículo 67° se precisa que es el Estado el que establece la política ambiental y que promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.
- 2.1.2. Política de Estado N° 19 del Acuerdo Nacional. En esta se busca que la política nacional ambiental se integre con las políticas económicas,



sociales y culturales del país; se busca el desarrollo sostenible y la gestión ambiental.

- 2.1.3. **Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.** En el artículo 127° numeral 2, se señala que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional.
- 2.1.4. **Ley N° 28044, Ley General de Educación,** en el artículo 8° literal g) se establece que uno de los principios de la educación peruana es la conciencia ambiental que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- 2.1.5. **Decreto Supremo N° 017-2012-ED,** mediante el cual se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional.
- 2.1.6. **Decreto Supremo N° 009-2009 MINAM.** En él se hace referencia a las medidas de ecoeficiencia en instituciones públicas.
- 2.1.7. **Decreto Supremo N°011-2010 MINAM y el Decreto Supremo N°012-2009 MINAM.** Normativa en la que se hace referencia a la política nacional del ambiente.
- 2.1.8. **Plan Nacional de Acción Ambiental, PLANAA Perú 2011-2021.** En él se hace referencia a los lineamientos para la incorporación de la adaptación del cambio climático en la universidad peruana.
- 2.1.9. **Ley N° 30220, Ley Universitaria,** en el capítulo XIII, se hace referencia a la responsabilidad social universitaria.
- 2.1.10. **Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano.** Se señalan las Condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de universidades.
- 2.1.11. **Modelo de Acreditación para programas de estudio de educación superior universitaria- SINEACE.** En el estándar 26 se señala: El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.
- 2.1.12. **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao. Declaratoria de los fines de la UNAC**
- 2.1.13. **Resolución Rectoral N° 556-2018-R-CALLAO.** Se reafirma el compromiso con el Programa de Ecoeficiencia y nombra al Comité de Ecoeficiencia y al Gestor de Ecoeficiencia precisando sus funciones.

2.2. DECLARATORIA DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

La UNAC aprobó su declaratoria de política ambiental en octubre de 2016, en ella se señala:

La Universidad Nacional del Callao – UNAC, es una Institución Educativa Superior del Estado, que forma profesionales competentes científica, cultural y humanísticamente, que contribuyen al desarrollo sustentable de la región Callao y del país, y que tiene por objetivo que sus actividades se desarrollen bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

Para alcanzar este objetivo la UNAC se compromete a:

- 2.2.1. Prevenir y minimizar impactos ambientales negativos, derivados de nuestras actividades, instalaciones y servicios.
- 2.2.2. Identificar los aspectos ambientales más significativos para mitigar los impactos generados al medio ambiente.
- 2.2.3. Cumplir con la legislación vigente en materia de Medio Ambiente y otros requisitos en materia ambiental.
- 2.2.4. Entregar a su personal docente, administrativos y estudiantes las competencias necesarias para el cuidado y protección del medio ambiente en todos los procesos de la organización.
- 2.2.5. Propiciar la mejora continua de nuestro desempeño, implementando y manteniendo nuestro Sistema de Gestión Medio Ambiental.

Para el cumplimiento de estos compromisos, la UNAC aborda cuatro ámbitos de desarrollo de su política ambiental: Gestión administrativa, Formación académica, Investigación y Proyección Social y Extensión Universitaria.

2.3. AMBITOS DE DESARROLLO DE LA POLITICA AMBIENTAL

2.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA: Educación y compromiso académico ambiental

Objetivo: Lograr competencias éticas ambientales en los estudiantes de la UNAC.

2.3.2. INVESTIGACIÓN: Investigación con responsabilidad socio ambiental sostenida

Objetivo 1: Revisar y mejorar las líneas de investigación relacionadas con la adecuación y protección del ambiente, el desarrollo sostenible, sostenibilidad ambiental y ecoeficiencia.

Objetivo 2: Promover proyectos de investigación con contenidos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad, con fondos de FEDI y fondos concursables Estado - Empresa

2.3.3. PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Extensión y visión socio ambiental responsable.

Objetivo: Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales para desarrollar proyectos en temas de desarrollo sostenible y sostenibilidad ambiental.

2.3.4. GESTION ADMINISTRATIVA: Gestión y responsabilidad laboral con calidad ambiental

Objetivo 1: Implementar un programa de ecoeficiencia como instrumento de gestión administrativa.

Objetivo 2: Reducir el riego de jardines con agua potable



Objetivo 3: Minimizar impactos ambientales negativos derivados de las actividades académicas y de investigación en los laboratorios de la UNAC.

Los cuatro ámbitos de la presente política deben ser conocidos y entendidos por toda la comunidad universitaria para garantizar su cumplimiento, evaluación y mejora.

La Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad a través de su unidad de información y comunicación se encargará de informar y sensibilizar a la comunidad universitaria contando con el apoyo del gestor de ecoeficiencia para las capacitaciones respectivas y la Comisión Ambiental se encargará de supervisar y evaluar el cumplimiento del plan anual.

GLOSARIO DE TERMINOS

a) **DESARROLLO SOSTENIBLE**

Se considerará como desarrollo sostenible a aquel desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin que por ello se vean comprometidas las capacidades de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. Es decir, el desarrollo sostenible implica poner en marcha todo lo que sea necesario para cubrir las demandas de la sociedad, pero a un nivel de explotación de recursos consciente y respetuoso para con el medio ambiente natural.

b) **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

La sostenibilidad ambiental es el equilibrio que se genera a través de la relación armónica entre la sociedad y la naturaleza que lo rodea y de la cual es parte. Esta implica lograr resultados de desarrollo sin amenazar las fuentes de nuestros recursos naturales y sin comprometer los de las futuras generaciones. En ese sentido, es importante considerar que el aspecto ambiental, más allá de tratarse de un área concreta del desarrollo humano, es en realidad el eje de cualquier forma de desarrollo a la que queramos aspirar.

c) **ECOEFICIENCIA**

La Eco-eficiencia es una estrategia de gestión que permite el uso eficiente de recursos sin afectar la calidad de los procesos o servicios que brinda una organización. El Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD), acuñó el término y propuso una definición que continúa vigente. La ecoeficiencia es un principio que deviene de la empresa, pero aplicado a la institución pública como nuestra universidad, su adaptación sería: es el uso óptimo de los recursos básicos como el agua, energía eléctrica, papeles y conexos, combustibles, segregación de residuos en la fuente y reúso y reciclaje de residuos y efluentes.

d) **CAMBIO CLIMÁTICO**

La Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, define al cambio climático en su artículo 1°, párrafo segundo, como un cambio de clima atribuido directo e indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera y que se suma a la variabilidad natural del clima observado durante períodos de tiempos comparables.

e) **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

UNAC los impactos se derivan de las actividades formativas, de investigación, servicios y gestión.

n) **MEJORA CONTINUA**

La mejora continua es una filosofía que busca permanentemente mejorar los productos, servicios y procesos de una organización mediante una actitud favorable de todos sus integrantes. La mejora continua constituye la base para asegurar la calidad, detectando errores y áreas de mejora.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

Ámbito 1: FORMACIÓN ACADÉMICA: Educación y compromiso académico ambiental

OBJETIVO DE LA POLITICA AMBIENTAL	METAS	INDICADORES	ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Lograr competencias éticos ambientales en los estudiantes de la UNAC	Estudiantes con competencias ético ambientales	% de estudiantes con conocimiento de normas y buenas prácticas ambientales.	Revisar y actualizar sumillas en los planes de estudios.	VRA - DECANOS
			Aplicar encuestas para evaluar el indicador	GESTOR ECOEFICIENCIA-COMISION AMBIENTAL-OTIC
		% de estudiantes que participan en eventos de cuidado del medio ambiente.	Proponer eventos sobre cuidado del ambiente.	COMISION AMBIENTAL
			Reconocer la participación de estudiantes en eventos sobre cuidado del ambiente	
		N° de talleres de educación ambiental.	Proponer procedimientos para la formación de talleres de educación ambiental	COMISIÓN AMBIENTAL-OPLA-RECTOR
			Implementar talleres de educación ambiental.	DECANOS



Ámbito 2.- INVESTIGACIÓN: Investigación con responsabilidad socio ambiental sostenida

OBJETIVO DE LA POLITICA AMBIENTAL	METAS	INDICADORES	ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Realizar investigación con responsabilidad ambiental.	Reducción de impactos negativos asociados al desarrollo de las investigaciones en la UNAC	N° de informes trimestrales impresos/proyecto de investigación	Proponer mecanismo de presentación de informes de investigación, borradores de tesis y otros en forma digital	VRI – UNIDADES DE INVESTIGACION
		Informe de manejo responsable de agua, energía, generación de residuos y emisiones/ investigación experimental	Elaborar un documento que permita evaluar el indicador	VRI – UNIDADES DE INVESTIGACIÓN
Promover proyectos de investigación con contenidos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad, con fondos de FEDI y fondos concursables Estado - Empresa	Mantener una evolución positiva de proyectos de investigación ambientales	% de proyectos de investigación ambientales	Revisar las líneas de investigación Evaluar los laboratorios de investigación para estos fines	VRI – UNIDADES DE INVESTIGACIÓN
		N° de proyectos de investigación ambientales	Participar en convocatorias específicas de investigación ambiental Crear de grupos de investigación ambiental	

Ámbito 3.- PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Extensión y visión socio ambiental responsable.

OBJETIVO DE LA POLITICA AMBIENTAL	METAS	INDICADORES	ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales para desarrollar proyectos en temas de desarrollo sostenible y sostenibilidad ambiental.	Proyectos interinstitucionales para el desarrollo sostenible y sostenibilidad ambiental	N° de proyectos interinstitucionales en ejecución	Proponer mecanismos para formulación de convenios específicos interinstitucionales.	DUERS
			Formular una cartera de proyectos interinstitucionales orientados al desarrollo sostenible y sostenibilidad ambiental	DUERS
			Identificar los aspectos ambientales más significativos en el entorno para proponer alternativas de mitigación de los posibles impactos negativos generados al medio ambiente.	COMISION AMBIENTAL - FACULTADES
			Elaborar un cronograma anual de presentación y aprobación de proyectos	DUERS - DOCENTES



Ámbito 4.- GESTION ADMINISTRATIVA: Gestión y responsabilidad laboral con calidad ambiental

OBJETIVO DE LA POLITICA AMBIENTAL	METAS	INDICADORES	ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Implementar un programa de ecoeficiencia como instrumento de gestión administrativa.	Programa de ecoeficiencia implementado.	Consumo de agua año	Proponer mecanismos de ecoeficiencia para el consumo racional de agua, energía eléctrica y papel y registro de segregación de residuos sólidos	DIGA-GESTOR DE ECOEFICIENCIA
		Consumo de energía eléctrica año		
		Millares de papel comprados en el año		
		Kg de residuos segregados		
Reducir el riego de jardines con agua potable	10% de áreas verdes regadas con agua potable	% de áreas verdes regadas con agua potable	Proponer un sistema de riego con agua tratada de los efluentes para todos los jardines de la ciudad universitaria.	DIGA-GESTOR DE ECOEFICIENCIA – COMISION AMBIENTAL
Minimizar impactos ambientales negativos derivados de las actividades académicas y de investigación en la UNAC	Reducir la carga contaminante de los residuos líquidos (RL) generados en los laboratorios	DBO DQO metales pH	Clasificar los RL y determinar los volúmenes de producción por laboratorio	DIGA-FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
			Diseñar el mecanismo de recojo y traslado de los RL hacia la zona de tratamiento	
			Caracterizar los RL antes y después del tratamiento	
			Implementar una miniplanta de tratamiento de RL	
	Disposición final responsable de los residuos sólidos peligrosos (RSP).	Manifiesto de disposición final de RSP	Clasificar los RSP y determinar el peso respectivo	DIGA- GESTOR DE ECOEFICIENCIA - DUGAC
			Diseñar la ruta de traslado de los RSP hacia la zona de acopio temporal.	
			Disposición final convenio con empresa autorizada	